

## **INFORME DE COMISARIO**

### **A los Señores Accionistas de Agrícola y Comercial Guanábanas y Otros Agriguansa S.A.**

Guayaquil, Marzo 28 el 2019

En relación con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el Reglamento de Informes del Comisario, pongo a consideración a ustedes el presente documento, con lo cual cumplo con las disposiciones legales pertinentes según lo determina el Art. 279 de la Ley de Compañías.

He revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo de Agrícola y Comercial Guanábanas y Otros Agriguansa S.A., al 31 de Diciembre del 2018, y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía.

Efectué pruebas selectivas de registros contables y otros procedimientos alternos necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Revise el proceso y cumplimiento del proceso de implementación de las NIIF'S para PYMES, donde se determino que no hubo efecto en el patrimonio y por ende en el Estado de Situación Financiera.

Las actas de la Junta General de Accionistas de Agrícola y Comercial Guanábanas y Otros Agriguansa S.A. así mismo los libros societarios y otros, están de acuerdo con las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias, establecidas en la Ley de Compañías; así como resoluciones y disposiciones semanales en las sesiones de Directorio y de Junta General de Accionistas.

Agrícola y Comercial Guanábanas y Otros Agriguansa S.A. Cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y del valor agregado, así también como con todos los requerimientos informativos exigidos por la entidad reguladora de impuestos en el Ecuador, Servicio de Rentas Internas.

En mi opinión, El Estado de Situación Financiera, Los Resultados, Evolución de Patrimonio y Flujos de Efectivo de Agrícola y Comercial Guanábanas y Otros Agriguansa S.A. presenta razonablemente en todos los aspectos significativos, al 31 de Diciembre del 2018, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES practicadas en el Ecuador.

Atentamente,



**Srta. Paola Holguín Flores**  
**Comisaria**